INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 66/10

"ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCION"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO 098/2011

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

AÑO 2011

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 098/2011 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16.... días del mes de .Agosto.....del año 2.011, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Dr. Luis Alberto LOPEZ GONZÁLEZ** (Art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6090/11 de fecha 02 de febrero de 2.011 y la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, con RUC N° 80017185-3, domiciliada en la calle 3ra. "Yhaguy" c/ Corrales (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por la **Señora Milva Janet DIAZ GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 1.081.751, convienen la presente Adenda al Contrato N° 098/2011 suscripto en fecha 05 de Abril de 2011 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 015-001/11 de fecha 15 de febrero de 2011, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 66/10 "Adquisición de Materias Primas para el Departamento de Laboratorio de Producción", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 062-017/11 de fecha 28 de julio de 2011 ha resuelto en su Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 015-001/11, de fecha 15 de febrero de 2011, que adjudica la Licitación Publica Nacional N° 66/10 "Adquisición de Materias Primas e Insumos para el Departamento de Laboratorio de Producción", en lo que respecta a la adjudicación de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en el ITEM 55. del LOTE 2. "Tubos compresibles de aluminio x 20 g con Cánula rectal- pomos", quedando estipulado la Cantidad Máxima de 30.600 Unidades; Total Precio–Cantidad Máxima mas IVA G. 88.740.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuarenta mil), Total Lote 2. G. 2.021.348.800.- (Guaraníes dos mil veinte y un millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos), IVA Incluido. Total Adjudicado a la Firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Lote 1 + Lote 2. G. 3.347.383.040.- (Guaraníes tres mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta), IVA Incluido).-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1(una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Ing. Quim. Eva Candia Rivas
Jefa
Dpto. Laboratorio de Producción

Dr. Luis Alberto López González
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
LIC. MILVA JANET DIAZ
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Carlos H. Cardozo Jiménez
Director de Produc. y Adm. de Materiales